

## Cuándo se eliminó la asignatura Educación Cívica

En respuesta a una consulta relativa a "cuándo se eliminó del curriculum escolar la asignatura de educación cívica y las razones de dicha medida", se revisan los principales hitos históricos de la educación cívica como asignatura independiente.

La preocupación y materialización de la Educación Cívica, como actividad curricular con objetivos y contenidos propios, surge en Chile, en el siglo XX. Sin embargo, no ha habido consenso respecto de cuál es la mejor forma de incorporarla al curriculum escolar.

De acuerdo a un informe del Ministerio de Educación (2004)<sup>1</sup>, se distinguen cuatro hitos históricos de la Educación Cívica durante el siglo XX, que permiten apreciar marchas y contramarchas en la forma de concebir la educación cívica en el curriculum escolar:

- 1912: Se establece "Educación Cívica" como asignatura independiente.
- 1967: Es subsumida en la asignatura "Ciencias Sociales".
- 1980: Se reincorpora como "Educación Cívica y Economía", y en 1984, se reinstala como asignatura propia "Educación Cívica".
- 1997: Desaparece la "Educación Cívica" como asignatura independiente y se define como objetivo transversal al curriculum escolar.

### I. Surgimiento de la educación cívica como asignatura independiente

En 1912, se establece la asignatura de "Educación Cívica" en el curriculum escolar, en 5º y 6º año de Humanidades, con dos horas semanales, setenta años después del primer Plan de Estudios de Humanidades.

En 1955, el Plan de Estudios de Humanidades mantiene la asignatura de Educación Cívica en 5º y 6º de Humanidades, con dos horas a la semana, e incorpora el Consejo de Curso como una instancia, en la que los alumnos podían experimentar - a micro escala— las características y complejidades que supone elegir autoridades y administrar un gobierno.

Biblioteca del Congreso Nacional. Luis Castro Paredes, Asesoría Técnica Parlamentaria. <a href="mailto:lcastro@bcn.cl">lcastro@bcn.cl</a>, Anexos: 1843 – 3904. Equipo de trabajo: Políticas Sociales 15/07/2013.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ministerio de Educación (2004): Formación ciudadana en el curriculum de la reforma. Disponible en: http://es.scribd.com/doc/37270503/Tercer-Libro-Formacion-Ciudadana-en-el-Curriculum-de-la-Reforma (Julio, 2013)

# II. Asimilación de la Educación Cívica a la asignatura de Ciencias Sociales y otras

En 1967, el gobierno de la época elimina la "Educación Cívica" como asignatura independiente y la incorpora como introducción a la Economía y a la Ciencia Política integrada en la asignatura de Ciencias Sociales, en el marco de la Reforma de la Enseñanza Media. Dicha reforma contempló, asimismo, integrar objetivos de la Educación Cívica en otras asignaturas (Castellano, Filosofía, Matemáticas y Ciencias Naturales), además de impulsar la creación de Centros de Alumnos.

### III. Reinstalación de la educación cívica como asignatura independiente

En 1980 y 1981, la dictadura militar cambia el Plan de Estudios vigente, restableciendo la Educación Cívica como asignatura independiente, con el nombre de "Educación Cívica y Economía" en 1º y 2º año Medio, con tres horas semanales. El propósito era impartir conocimientos sobre la nueva Constitución Política del Estado, el funcionamiento del sistema político y económico, y los derechos fundamentales. Sin perjuicio de lo anterior, en 1984, desdobla esta asignatura en dos: Educación Cívica en 3º año Medio, y Economía en 4º año Medio, ambas con dos horas semanales.

#### IV. De la "Educación Cívica" a la "Formación ciudadana"

En 1998, por segunda vez en el siglo XX desaparece la "Educación Cívica" como asignatura independiente, pero se incorpora el concepto de Formación Ciudadana a lo largo de todo el curriculum escolar.

El nuevo marco curricular para la educación media –que comienza a aplicarse en 1º año Medio en 1999— amplía el concepto de "educación cívica", como conocimientos sobre el Estado y el sistema político, al de "formación ciudadana", incluyendo no sólo conocimientos, sino también habilidades de manejo de la información, habilidades de pensamiento (reflexión crítica, capacidad de formular opiniones) y actitudes concordantes con un régimen democrático, tales como, pluralismo, respeto por el otro, y valoración de los derechos humanos.